



Sergio García Torres

Director General Derechos de los Animales

Reproducimos íntegramente este artículo por la importancia crítica de su contenido y por la importancia política de su autor: Sergio García Torres es Director General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales

Reescribir la historia siempre ha tenido las patas muy cortas. Lo hemos visto en muchas ocasiones y muy especialmente en esta época convulsa: la verdad siempre acaba saliendo a la luz. Sin embargo, parece que ahora toca reescribirla para asegurar que la defensa de los espectáculos taurinos ha formado y forma parte de la tradición de la izquierda en nuestro país.

A quienes nos gusta el rigor en la historia nos pueden indignar algunos de los argumentos utilizados para defender la tradición taurina. Otros simplemente nos arrancan una sonrisa, precisamente por su falta de rigor. Entre estos últimos: las declaraciones hace pocos días de un dirigente socialista que defendía que el "animalismo" fue un invento de los nazis. Un argumento, por cierto, ya utilizado por la caverna retrógrada.

Basta con hacer una búsqueda en Google para ver que las primeras sociedades de protección de los animales datan del siglo XIX. Podemos pensar en la Real Sociedad de Prevención de la Crueldad con los Animales, fundada en 1824, o en el Hogar Temporal para Perros Perdidos y Hambrientos, de 1860, dos ejemplos que desmontan el argumento de una nueva ola de "integrismo urbanita animalista".

Incluso si nos centramos en el máximo exponente de crueldad hacia los animales, la tauromaquia, podemos remontarnos a Alfonso X o Isabel la Católica. Ella ya intentó eliminar este tipo de espectáculos pero la presión de los señores no lo hizo posible. Aunque, claro está, Isabel la Católica no es un exponente del progresismo.

Exponentes del progresismo en nuestro país sin duda son históricos fundadores del Partido Socialista, que quizás ahora se llevarían las manos a la cabeza con la defensa del espectáculo taurino desde una visión de izquierdas.

Hubo un tiempo en que la tauromaquia fue un espectáculo de masas, pero no por ello suponía un espectáculo de "todos"; siempre ha sido de acceso y beneficio para una élite. Ganaderos, empresarios y figuras ilustres siempre han pertenecido a clases sociales no demasiado obreras. Por supuesto hay excepciones, la traducción del sueño americano a la "española", donde un humilde espontáneo, un cordobés, puede triunfar y traspasar esa línea invisible de las clases sociales, pero siempre como algo puntual, como lo son también los indultos a los toros de los que tanto se sirven como argumento los defensores de la tauromaquia.

Si Pablo Iglesias Posse, Unamuno, Pardo Bazán, o insignes socialistas como Matías Gómez Latorre (1849-1940), fundador de *El socialista* y miembro fundador del PSOE, levantarán la cabeza, creo que no compartirían la defensa de un espectáculo que hoy es solo la caricatura de lo que fue en otra época y del que no queda ya más que la defensa de un negocio de señores de la corte; señores que viven del dinero público de las diferentes administraciones porque, si dependieran de la venta de entradas, habrían desaparecido hace tiempo.

Pero la tauromaquia no solo tiene el beneplácito económico de las administraciones, también cuenta con un blindaje legal para que quede "atado y bien atado" el privilegio de estos señores. Una ILP hecha ad hoc desde los toriles de Génova y apoyada mirando a otro lado desde los palcos de Ferraz hace que solo a través de una modificación de la Ley que surgió de esta iniciativa, se pueda a empezar a legislar a nivel autonómico sobre este anacronismo legal, catalogado además como patrimonio cultural inmaterial y por el cual, desde el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, ya se nos ha llamado la atención como país en repetidas ocasiones.

SUMARIO

-El progreso se define antitaurino	1
-Tratante de equinos denunciado	2
-Angus y Dolce	2
-Cazadores no se confinan	3
-Masacre de caza en Portugal	3
-Comercio de mascotas	3
-Vimeo antitaurino	4
-Cuerdas vocales cortadas	4
-Matanzas de visones	4
-Alertcops	4

Otro argumento que, personalmente, me arranca una sonrisa es el supuesto desconocimiento de este "arte", que no es tangible, que no se puede cuantificar, porque es más cercano a un acto de fe que a una catalogación técnica y empírica de una competencia artística, que nos achacan a quienes nos llamamos antitaurinos. En mi defensa del conocimiento de esta "actividad artística" puedo decir que he recorrido barreras, contrabarreras, tendidos y callejones y he visto cómo mulillas, desde la puerta de arrastre, sacaban a los animales sin vida. Nieto y biznieto de alguacillo he visto de primera mano y desde "dentro" cómo se desenvuelve este mundillo, siempre de hombres, premiando a hombres por su hombría y su inconsciencia. ¡Por algo el torero más aclamado sigue siendo José Tomás! Un torero más cercano a un suicida de lo que pudo suponer Curro Romero, conocido por sus grandes carreras delante del toro y sus saltos mortales sobre la barrera.

La tauromaquia es un ejercicio de insensibilización hacia el trato a los animales en pro de la victoria de un hombre. De la victoria sobre un animal místico y mitológico que, en la tradición de las civilizaciones occidentales, siempre ha significado la fuerza, el poder. De la victoria sobre un animal que, desde las primeras civilizaciones primitivas, supuso un símbolo del paso de las sociedades cazadoras recolectoras a las primeras que controlaban y criaban ganado. La tauromaquia es la representación del control masculino sobre la naturaleza, algo que sin duda ha quedado atrás, por fin, una vez vista la necesidad de entender la naturaleza como un medio que el hombre no puede controlar ni someter, sino que nos toca cuidar, respetar y proteger.

El negacionismo siempre ha tenido adeptos. Los negacionistas del cambio climático, por poner un ejemplo, existen y han quedado en un reducto irrisorio de la sociedad, una sociedad que en su conjunto entiende esta realidad. De igual manera, existen negacionistas del maltrato animal, pequeños grupúsculos sociales que luchan por mantener privilegios de unos pocos sobre la posición mayoritaria de la ciudadanía. Los negacionistas del maltrato animal, los defensores de la tauromaquia, me recuerdan a un juego de cuando éramos niños: el juego de las presas en la playa. Jugábamos a hacer barreras de arena ante la inminente subida de la marea, una marea que es imposible detener y que, como mucho, podemos retrasar unos instantes antes de que derribe y borre nuestro insignificante intento de parar su avance.

La visión social de la necesaria protección a los animales y de la desaparición de espectáculos crueles con animales es como esa marea. Y por mucho que se pinte de grana y oro, es imparable. Podemos intentar blanquear, intentar hacer listados de personajes ilustres, o no tanto, a los que este espectáculo apasionaba; podemos darle una pátina de progresía pero, sin duda, son vanos intentos por reescribir una realidad que es innegable: la tauromaquia es el ejercicio, más o menos virtuoso, de matar a un animal en un espectáculo. Ni más ni menos Y esto, casi nadie lo comprende y lo comparte ya en nuestro país progresista.



Un tratante de equinos ha sido denunciado en La Línea por tener abandonados, en diferentes lugares, a más de 100 caballos y burros que utilizaba para alquilarlos en ferias y romerías. Cuando intervino el SEPRONA localizó seis ya cadáveres y varios gravemente heridos y enfermos. Todos los animales le han sido retirados y se encuentran en diversos refugios. La identificación del tratante ha sido complicada porque, una vez adquiridos, los dejaba a nombre de sus anteriores propietarios. Durante la intervención se descubrió un detalle doblemente indignante: el individuo venía recibiendo, desde diez meses antes, una aportación de 4.000 euros mensuales que venían aportando dos ciudadanas alemanas para su mantenimiento .



Estos son Angus y Dolce, dos perros que trabajaban detectando drogas en el aeropuerto de Madrid y que ahora están siendo adiestrados para detectar virus Covid-19 en un estudio que promueve la Universidad de Granada. En la primera etapa del adiestramiento han logrado detectar, con casi un 100% de aciertos, gasas impregnadas con dicho virus. En la segunda etapa están siendo adiestrados para detectar a personas infectadas, incluso asintomáticas, en lugares como aeropuertos, residencias y hospitales. Su velocidad de detección en muestras

contaminadas es espectacular: hasta 250 en una hora. En aeropuertos de Francia y Finlandia ya hay perros rastreando en rastros de Covid-19



Mientras todos los andaluces quedábamos confinados dentro de nuestros municipios, los cazadores conseguían poder salir a cazar libremente por cualquier provincia andaluza: "Se restringe la entrada y salida de todos los municipios comprendidos en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo ... para el desarrollo de actividades cinegéticas vinculadas al control de la sobreabundancia de especies cinegéticas que puedan causar daños a los ecosistemas, en los ciclos productivos de la agricultura

y la ganadería y en la seguridad vial". "Las acciones cinegéticas a las que se hace referencia dicho artículo incluyen: a) Todas las modalidades de caza mayor, que se puedan desarrollar en los horarios de actividad permitida, es decir Monterías, Batidas, Batidas de gestión, Ganchos, en mano con escopeta, rececho y aguardos hasta las 22:00 horas, que tenga recogido el P.T.C. del coto. b) Las acciones de control de poblaciones de conejos...".

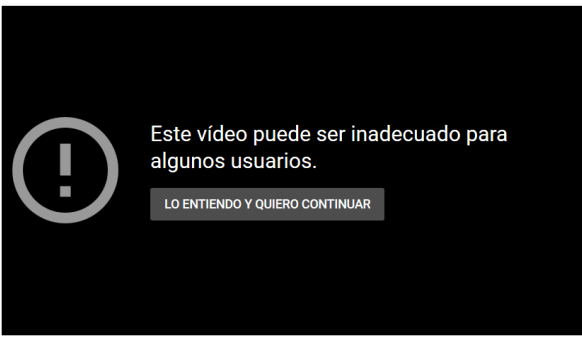
El detalle está en que la sobreabundancia de especies cinegéticas la provocan los propios cazadores, de un lado eliminando los depredadores, por otro, instalando comederos para atraer caza, y por otro, soltando cerca de tres millones de animales cinegéticos al año.



En diciembre, cazadores españoles organizaron una montería en Portugal abatiendo 540 animales, venados y jabalíes en su mayoría. Los animales se encontraban atrapados sin posibilidad de escape debido a que el terreno estaba acotado. Los hechos se descubrieron a raíz de las fotos que los propios cazadores difundieron en las redes sociales. El Gobierno luso ha abierto una investigación oficial. El ministro de Ambiente y Acción Climática, Joao Pedro Matos Fernández, ha calificado el acto de "inaceptable" y cree que los cazadores españoles y la empresa organizadora de la batida han podido cometer un delito contra la preservación del entorno natural.



No dejan de llegarnos denuncias sobre comercio de mascotas en malas condiciones. A veces son ciudadanos que nos indican tiendas de animales donde hay ejemplares amontonados en jaulas, sin agua ni comida. Otras veces nos alertan de técnicas publicitarias ilegales, como el sorteo de animales por compras o como premio. Y finalmente son numerosas las denuncias de quienes compran por internet y reciben un animal enfermo y, a veces, con enfermedades contagiosas. A estos últimos siempre comenzamos aconsejándoles que nunca compren mascotas, sean de origen legal o ilegal, que lo racional es adoptarlos en algún refugio. En todo caso ponemos los hechos en conocimiento del SEPRONA, que desde el pasado agosto tiene encomendado planificar, impulsar y coordinar, en el ámbito de las competencias de la Guardia Civil, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el maltrato animal. Y muchas de nuestras denuncias tienen un resultado positivo. A los ciudadanos comprometidos con la defensa de los animales les sugerimos que descarguen en su móvil la aplicación AlertCops, que ahora incorpora un apartado especial para maltrato animal



Primero fue YouTube, el portal de vídeos que decidió censurar todo lo relativo a la tauromaquia con un aviso previo de que " Este vídeo puede ser inadecuado para algunos usuarios". Ahora es la plataforma Vimeo la que ha comenzado a censurar y eliminar todo el contenido relacionado con la tauromaquia. Obviamente ambas decisiones han cabreado mucho al sector taurino, tanto que incluso ha solicitado la intervención del Defensor del Pueblo para que "cese la supresión sistemática de cuentas de contenido taurino por parte del canal Vimeo".



La Guardia Civil y la Policía Local han desmantelado un criadero ilegal de perros de raza en un secadero de tabaco en Vegas del Genil (Granada), donde han sido localizados casi un centenar de canes destinados a la venta y cuyo valor en el mercado supera los 70.000 euros, la mayoría sin censar ni vacunar, y muchos de ellos con las cuerdas vocales cortadas para que con sus ladridos no delataran su ubicación. El responsable ha sido detenido como presunto autor de un delito de maltrato animal y por otro de intrusismo profesional por ejercer de veterinario sin serlo.



El Fondo Mundial para la Protección de la Naturaleza ha iniciado una campaña solicitando al gobierno español que cierre las 38 granjas de visones existentes en nuestro país. La petición se realiza después de que Dinamarca haya ordenado el sacrificio de miles de visones de granja considerándolos un potencial receptor de coronavirus, capaz de mutarlo y contagiar a humanos. Los animales sacrificados iban a morir de todas formas, gaseados o electrocutados, pero mantener las granjas peleteras es mantener una industria cruel que es, además, una espada de Damocles para la biodiversidad de los países que las permiten.



ALERTCOPS

Aplicación de seguridad ciudadana para dispositivos móviles

Google Play App Store

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº 126-15-057-2

La aplicación Alertcops del Ministerio del Interior incorpora desde el pasado noviembre un nuevo botón que permite comunicar casos de maltrato animal de forma inmediata a la Policía Nacional y Guardia Civil. La nueva versión de la app con esta alerta, denominada "maltrato animal", está disponible en los sitios oficiales de aplicaciones de forma gratuita. Con la incorporación de esta nueva funcionalidad, Alertcops dispone de una opción rápida y efectiva para notificar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, desde cualquier dispositivos móvil, hechos de maltrato animal de los que sea testigo. Para alertar de este tipo de actos, el usuario de Alertcops solo tiene que pulsar el icono "maltrato animal" y elegir si quiere enviar fotos o vídeos del hecho que denuncia. Las alertas serán remitidas al centro policial que se encuentre más cercano del usuario, donde se activará el protocolo de actuación correspondiente.